



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MSP-DM-AG-ASSC-809-2019  
28 de octubre de 2019

Señor  
Michael Soto Rojas  
Ministro

**Asunto:** Documento de Advertencia 01- 052-2019 AD/ASSC, por el vencimiento del plazo para la implementación de recomendación pertinente a Informe de la Contraloría General de la República (CGR).

Respetado señor:

En aplicación de las facultades conferidas a esta Auditoría General por la Ley General de Control Interno 8292, artículo 22-d y por las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014), las dos últimas de la Contraloría General de la República (CGR), se remite el presente Documento de Advertencia.

El documento se origina por cuanto el Informe DFOE-PG-IF-00012-2018, denominado: *“Informe de auditoría de carácter especial sobre la evaluación de la gobernanza de las políticas públicas de las regiones fronterizas”*, direcciona la recomendación 4.4 al señor Michael Soto Rojas, en su calidad de Ministro de Seguridad Pública o, a quien en su lugar ocupe el cargo, con límite de implementación al 30 de setiembre de 2019, misma que dicta así:

*“4.4. Elaborar, de manera concertada entre los diferentes actores, una estrategia para el establecimiento de los mecanismos de gobernanza -cooperación y articulación entre los actores involucrados- de las políticas públicas aplicables a las regiones fronterizas, en lo relacionado con la materia de Seguridad; y, oficializarla. Lo anterior, con el propósito de promover la actuación conjunta entre las instancias gubernamentales competentes, en lo referente a la institucionalización, coordinación, planificación y monitoreo. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de setiembre de 2019, una certificación donde se haga constar que dicha estrategia ha sido elaborada y oficializada. Ver párrafos del 2.1 al 2.31 de este informe.”*

No obstante, el plazo para la implementación de dicha recomendación se encuentra expirado, sin que se haya documentado respuesta alguna al Oficio MSP-DM-67-2019, comunicado por ese Despacho desde el pasado 11 de marzo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso  
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba  
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José  
Correo electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



---

de 2019 mediante el Sistema de Gestión de Informes de la Auditoría (SGIA).

En consecuencia, se advierte sobre la eventual materialización del riesgo de incumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGR, en fiel seguimiento de la Resolución R-DC-144-2015 del 13 de noviembre de 2015: “Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría”.

Asimismo, se previene con respecto a las implicaciones por concretarse riesgos asociados, al obstaculizarse los alcances de fiscalización delineados en consonancia con el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

En apego a lo indicado, compete a esta Auditoría General sugerir de acuerdo con el artículo 12 incisos, b) y c) de la Ley General de Control Interno, que se incluya de inmediato en el Sistema de Gestión de Informes de la Auditoría la documentación que a legalidad refleje el cumplimiento de la recomendación 4.4 del supra referido informe.

Por último, se reitera en la obligatoriedad de que se incorpore con oportunidad al SGIA, todo documento que facilite visualizar las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría, según lo dispuesto en directrices DMGMV-870-2017 y MSP-DM-DVURFP-151-2019.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez  
Auditor Interno

C.:

Sr. Luis Castillo Fernández - Viceministro de Unidades Regulares  
Sra. Yanil Solano Obregón - Oficina de Planificación Institucional

dap/vse

---

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**AUDITORÍA GENERAL**

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso  
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba  
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José  
Correo electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr